"SOMOS TODOS"





ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DA A CONOCER LAS VARIABLES, Y METODOLOGÍA DE LA FÓRMULA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MONTO QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE PAGOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FORTAMUNDE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Derivado del acuerdo antes mencionado publicado dentro del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 04 de Abril del 2022, donde el Municipio de Sahuayo, Michoacán recibirá la cantidad de \$59,625,245.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CNICO PESOS 00/100 M.N.), mismo que manifiesta que las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que reciban los municipios del Estado, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

ACCIONES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO DEL RECURSO FORTAMUNDF 2022

De acuerdo a la norma para la utilización del Fondo Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realiza una planeación anual para utilizar este recurso, siendo los conceptos más relevantes los siguientes:

SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye todos los gastos de operación de los departamentos de Seguridad Pública, Protección Civil y Departamento de Inspección y Vigilancia, tales como, sueldos, gastos generales, gastos de operación, adquisiciones.











PAGO DE ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFA'S)

Pago de Adeudos a corto plazo con los Proveedores, resultantes de los ejercicios anteriores.

PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA

Pagos a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Tesorería de la Federación, para cubrir Derechos de Extracción y de Descarga residual de aguas.

OTROS QUE DE ACUERDO A NECESIDADES EMERGENTES SEAN REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO

Obras de emergencia y auxilio a la población por problemas de emergencia.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



